



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

con merito adho Reconozim^{to}. Corresponde, y con
reflexion a que de conceder dha Gracia, resulta
Grave perjuicio a la Causa publica, deformidad,
y estrechura en la Calle, que es una de las prin-
cipales, y Continuo trafico de la Plaza, en
donde se venden los Granos, y no menos a los
Vecinos Confrontantes, Obstruyendoles las Ca-
sas Comerciales, con lo estrecha que quedaria
dha Calle, y Elevacion precaria que tendria
Indispensablem^{te} la nueva Obra que se soli-
cita. No firmamos en la Ciudad de Lorca en
Nueve dias de Mes de Octubre de mill Sete-
cientos y ochenta =

Juan Bautista = Andres Chica
P^o de Comisario = J^o de Casera


